

H@@

Bae/93

**INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL DE  
MERCANTIL INTERNACIONAL S. A  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOBRE EL  
EJERCICIO ECONOMICO DE 1.993**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con la ley de Compañías y a los Estatutos Sociales de la misma, procedo a poner en conocimiento de Ustedes el informe de labores realizadas en el Ejercicio Económico de 1.993.

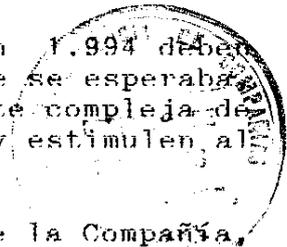
La crítica situación económica que está viviendo el Ecuador como resultado de las reformas que implican la Modernización del Estado, ha generado gran incertidumbre en los medios económicos privados, pues ello indica que el país ha entrado en un proceso recesivo y por otro lado en el proyecto de Modernización no se vislumbra señales claras del Gobierno respecto a la aplicación de políticas que promueven la producción en general, la inversión y el ahorro.

El impuesto anticipado del 1% sobre los Activos de las Empresas, es una medida que desmotiva la inversión nacional y extranjera. Esta medida provocará un grave impacto en el sector privado, ya que no es posible que se pida anticipos por supuestas utilidades, las que al no producirse, el tributo no será devuelto de inmediato, habrá que esperar que la empresa genere utilidades para cubrirlo. En tal situación el anticipo se convertirá en un impuesto al Patrimonio. Esta medida provocará un gran impacto en el sector en momentos que el país afronta una severa recesión.

Esta disposición será funesta para las empresas constructoras, inmobiliarias que por su giro propio de sus actividades tienen altos Activos, sin que necesariamente signifique que pueda gener renta gravable en una magnitud del 1%.

Es público y notorio que las Empresas en 1.994 deberán afrontar un entorno mucho mas difícil del que se esperaba, la situación de liquidez se pronostica bastante compleja, de no tomarse medidas correctivas que apoyen y estimulen al desarrollo.

Se ha procedido a revalorizar los Activos de la Compañía, con esta medida esperamos obtener mayores rentabilidades de los inmuebles por los cánones de arrendamiento que estaban sujetos a porcentajes relacionados con los valores de los avalúos de los inmuebles.



27 ABR 1994

H@@

En este ejercicio económico difícil para la Compañía, por el incremento de los servicios como el agua potable en proporciones que no guardan relación, la EPAP-G cobra en una base de escala, pues lo hace tomando las medidas de los medidores obsoletos que mantienen y a pesar de los reclamos no se ha podido llegar a un acuerdo.

Las Pérdidas ascienden a la cantidad de S/1'672.431,00, cantidad que será cubierta con el saldo de la cuenta de Reexpresión Monetaria prevista en el Sistema de Corrección Monetaria en el Artículo 8, de manera que la cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha generado utilidades en este año económico de 1.993.

En lo referente al desarrollo operacional seguido por la Compañía en este año me remito al informe del señor Comisario en el cual informa a los Socios los principios aplicados en el movimiento contable y el cumplimiento de la Compañía con leyes vigentes.

De los señores Accionistas



Mario Andrade Jimenez  
Gerente General.

